

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.735/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de junio de 2023, aprobó inicialmente la modificación del plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2023.

El expediente quedará expuesto al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El expediente se encuentra expuesto al público para general conocimiento en la sede electrónica de éste Ayuntamiento (<https://www.iznajar.es>).

En Iznájar, 2 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde Presidente por delegación. (Decreto de Alcaldía número 386, de 18 de julio de 2023) Fdo. Don Antonio García Barroso.